

Ministerio de Hacienda Dirección de Presupuestos Reg. 220GG

I.F. N°220/13.10.2023 I.F. N°217/25.11.2022

Informe Financiero Complementario

Proyecto de Ley que establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales

Boletín Nº15.516-34

I. Antecedentes

Mediante estas indicaciones (N°187-372) se busca perfeccionar el proyecto de ley que establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales.

Así, se modifica su redacción para que, en las sociedades anónimas abiertas y las sociedades anónimas especiales, las personas de un mismo género no excedan el sesenta por ciento del total de los miembros de los directorios. Los estatutos de estas sociedades contemplarán mecanismos para asegurar el cumplimiento de esta proporción al momento de la elección del directorio en la junta de accionistas correspondiente.

En sus disposiciones transitorias se establece que, a contar de un mes desde la publicación de la ley en el Diario Oficial, las personas de un mismo género no podrán exceder el ochenta por ciento del total de los miembros de los directorios, y luego, este porcentaje será de, al menos, un sesenta por ciento a contar del trigésimo séptimo mes desde su publicación. Asimismo, durante el referido periodo, se contempla la obligación de informar a la Comisión para el Mercado Financiero en caso de incumplimiento de lo dispuesto en esta iniciativa.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

Las presentes indicaciones **no tendrán incidencia sobre el presupuesto fiscal**, pues las funciones serán realizadas con cargo al presupuesto y dotación vigentes de la Comisión para el Mercado Financiero.

III. Fuentes de información

 Mensaje Nº187-371 de S.E. el Presidente de la República con el que realiza indicaciones al Proyecto de Ley que establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales.



Ministerio de Hacienda Dirección de Presupuestos Reg. 220GG

I.F. N°220/13.10.2023 I.F. N°217/25.11.2022



Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

